



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 03 de julio de 2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p7>) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 03 de julio de 2025, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)

Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas denegadas (Anexo II)

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **09 de julio de 2025 a las 13:00 horas**.

Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 04 de julio de 2025

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
8	JUAN CUESTA LÓPEZ	RENOVACIÓN
9	ALEJANDRO GUTIÉRREZ CAPOTE	RENOVACIÓN
10	ANTONIO MANJAVACAS LUCAS	26
11	PABLO SOLANA ROMERO	31
12	SARA RODRÍGUEZ LUNA	RENOVACIÓN
13	FRANCISCO GARRE FRUTOS	27
14	ANDREA MORALES GARZÓN	28
16	MIRIAM SANTOS CABALLERO	26
19	ANA REYES PÉREZ	29
20	ANA CARRASCO HUERTAS	29

Anexo II: Relación provisional de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE	MOTIVO
15	RENATO JAVIER PONCE GUERRERO	No haber disfrutado en la Universidad de Granada de algún programa oficial de formación predoctoral.

